

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI

Neuquén, 14 de Abril de 2026

EDICIÓN N° 4564

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno, Mujeres
y Derechos Humanos: **DR. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía,
Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Humano: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Juventud,
Deportes y Cultura: **Cra. JOSEFINA CODERMATZ**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministerio de Energía: **Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente y
Recursos Naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

CONTRATOS**GENELECTRICA NEUQUÉN SRL**

Por instrumento de fecha 19 de noviembre de 2025, los siguientes: Esteban Alberto Lizaso, DNI 20.211.654, CUIT 20-20211654-0, argentino, nacido el 11/05/1968, empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Elizabeth Swistak, domiciliado en Ruta 6 Km. 173 de la localidad de Pavón, Provincia de Buenos Aires y Valeria Elizabeth Swistak, DNI 23.126.143, CUIT 27-23126143-0, argentina, nacida el 27/12/1972, Licenciada en Obstetricia, casada en primeras nupcias con el Sr. Esteban Alberto Lizaso, domiciliada en Ruta 6 Km. 173 de la localidad de Pavón, Provincia de Buenos Aires, celebraron el contrato el contrato social de GENELECTRICA NEUQUÉN SRL. Domicilio de la Sociedad: En la jurisdicción de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El mantenimiento, reparación, reforma y construcción de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, tanto en edificios como en vía pública; la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Alquiler de maquinaria y equipos para minería, sin operarios. Venta, instalación y mantenimiento de grupos electrógenos y afines. Reparación, reciclado y construcción de edificios. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante, la hará a través de profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. Plazo de Duración: 99 años. Capital: \$1.000.000, representado por 1.000 cuotas de \$1.000 cada una. Administración: La sociedad estará a cargo del Sr. Esteban Alberto Lizaso en su carácter de Gerente, con todas las facultades necesarias para actuar en su nombre, elegido por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido. Administradores: Socio Gerente, Esteban Alberto Lizaso, DNI 20.211.654. Fecha del Cierre Económico: 30 de junio de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "GENELECTRICA SRL s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. N° 32066/25), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 31 de marzo de 2026.

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVA FEMINISTA LA REVUELTA****Asamblea Ordinaria**

La Asociación Civil Colectiva Feminista La Revuelta, convoca a la Asamblea Ordinaria el 28 de abril a las 19:00 hs. en la calle Ernesto Sábató 1.209 de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociadas para firmar el Acta.
 - 2) Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance 2025.
- Fdo. Ruth Zurbriggen, Presidente.

1p 14-04-26

ASOCIACIÓN NEUQUÉN PARA NEUQUÉN**Asamblea Ordinaria**

La Asociación Neuquén para Neuquén, con Personarías Jurídicas N° 2327/77, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 18 de abril a las 18:00 hs., en la sede de nuestra Asociación en la calle Dr. Linares 1.521 de la Ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2) Aprobación de Memoria y Balance 2023 y 2024.
- 3) Elección de la nueva Comisión Directiva.
- 4) Aumento de la cuota social de \$1.000 a \$5.000.

Nota: Rogamos su asistencia por amor a nuestra Asociación. La Comisión Directiva.

Fdo. Elisa Blanca Pielet, Secretaria; Martelli Norma Edit, Presidente.

1p 14-04-26

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALUMINÉ**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Aluminé, CUIT 30-67282830-6, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto, por Acta de Comisión Directiva N° 41, se resolvió por razones de carácter organizativo y administrativo, suspender la Asamblea General Ordinaria que se llevaría a cabo el día 21 de abril de 2026 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle Pedro Julio San Martín N° 201 de la localidad de Aluminé. Fijándose nueva fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria, el día 11 de mayo de 2026, en el mismo horario y lugar previsto y en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para que junto a las autoridades de la Institución refrenden el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al periodo 2024.
- 3) Tratamiento de la Memoria y de los Estados Contables del período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.
- 4) Tratamiento y consideración del aumento de la cuota social.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y miembros Revisores de Cuentas, por finalización de mandatos.

Fdo. Héctor Tillería, Presidente.

1p 14-04-26

CENTRO HEBRAICO DE NEUQUÉN**Asamblea Ordinaria**

El Centro Hebraico de Neuquén, Personería Jurídica N° 2247/87, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día sábado 9 de mayo de 2026, a las 16:00 hs.,

en la sede del CEHN sita en la calle Alderete 1.700 de Neuquén Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance (Estados Contables) correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 (con cierre el 31 de julio de 2024) y N° 39 (con cierre el 31 de julio de 2025).
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 5) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
- 6) Actualización de cuota social.

Nota: Estados Contables, Memorias, Balances a disposición en la sede social de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs..

Fdo. Vaniria Mela, Presidente.

1p 14-04-26

CONSORCIO COSTA NOGAL

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y Administración, convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores propietarios del Consorcio de propietarios Costa Nogal, sito en la calle Río Turbio 1.738 de esta Ciudad de Neuquén, para el día 7 de mayo de 2026 a las 17:30 horas, a realizarse en la sede social del consorcio, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución legal de la Asamblea.
- 2) Nombramiento de un Presidente de Asamblea.
- 3) Nombramiento de un Secretario de Asamblea.
- 4) Designación de dos (2) copropietarios para firmar el Acta.
- 5) Unificación de las UF 144-145.

- 6) Puesta a consideración y presentación proyecto cancha de padlle, playón y cancha de fútbol, costos y modo de solventarlos.
- 7) Presentación de Empresa Red. Ing. proyecto para el pliego licitatorio de las cloacas, costo del mismo y alternativas de su costo.
- 8) Renovación Intendente y mantenimiento.
- 9) Renovación Administrador.

Nota: Una vez transcurridos treinta minutos del plazo establecido y previsto por el Reglamento de Copropiedad y Administración se sesionará cualquiera sea el número de propietarios presentes el día 7 de mayo de 2026 a las 18:00 horas en el mismo lugar. Por último, se hace saber que conforme lo establecido en el Art. 29° del Reglamento de Copropiedad, cada propietario deberá tener totalmente canceladas sus obligaciones con el Consorcio al 30 de abril de 2026 para poder votar en la Asamblea. En caso de no poder concurrir y enviar un representante, se ruega poder confeccionar el talón adjunto. Poder: En mi carácter de propietario de la unidad funcional N°del Consorcio de Propietarios Costa Nogal, ubicado en la calle Río Turbio 1.738 de Neuquén Capital, autorizo a la/el Sra./Sr..... cuya firma figura al pie, para que me represente en la Asamblea Extraordinaria de la UF..... que se celebrará el día 07 de mayo de 2026 a las 17:30 horas. A tal efecto lo/la faculto para que en mi nombre y representación intervenga en las deliberaciones, votando y decidiendo cuando fuese necesario. Nqn., 12 de abril de 2026.

.....
Autorizado. Propietario.
Fdo. Ariel Amelio Ortiz, Administrador Delegado.

1p 14-04-26

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 4563 de fecha 10 de Abril de 2026, en la Sección Convocatorias, se comentó un error involuntario en “Club Social Cultural y Deportivo Valentina Sur”, **Donde Dice:** ... a realizarse desde el día lunes 13 de abril de 2026. **Debe Decir:** ... a realizarse desde el lunes, Neuquén, 13 de abril de 2026, Boletín Oficial 10/04/2026 hasta el domingo 19/04/2026.

La Dirección:
1p 14-04-26

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24/02/2026, se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Univista SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1.055/57/59 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: **“Univista SA s/Concurso Preventivo”, (Expte. N° 245/2026)**, en el cual se designó Síndico al Estudio “A” Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 20° “A”, Tel.: 4371-2243/7708 y Cel.: (11) 49798959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2026. Se hace saber que todo lo concerniente al periodo informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), ingresando los datos de estos actuados. La Sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 25/06/2026 y 24/08/2026, respectivamente. La Audiencia Informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con fecha 02/03/2027, a las 10:00 hs. y el periodo de exclusividad se fijó hasta el 09/03/2027. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

5p 07; 10; 14; 17 y 21-04-26

AVISOS

YPF S.A., comunica a los titulares de dominio de los inmuebles identificados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) N° 09-RR-016-3180. Titular: Gutierrez Costa Alejandro Pablo (Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén); 2) N° 09-RR-016-2983. Titular: Etcheverry Carlos Fulvio (Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén); 3) N° 07-6-*-500-265-0. Titular: Oscar Las Peñas (Departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro); 4) N° 07-6-*-270-500-0. Titular: Pedro Medina (Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro); 5) N° 05-7-*-660-560-0. Titular: Escales Hugo Oscar y Otros (Departamento El Cuy, Provincia de Río Negro); 6) N° 07-7-*-800-3850. Titular: Zuain Jorge Roberto (Departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro); 7) N° 07-8-*-220-360-0. Titular: Hercos S.R.L. (Departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro); 8) N° 07-7-*-660-670-0. Titular: Ignacio Hector Martinez (Departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro) y 9) N°

17-2-*490-210-0. Titular: Adalberto Correa (Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro); que en el marco del desarrollo del Proyecto Argentina LNG, se llevará a cabo la construcción del gasoducto principal de exportación y la construcción de un poliducto, cuyas trazas recorrerán aproximadamente 570 Km. desde el Área Meseta Buena Esperanza (Neuquén) hasta el Norte del ejido de Sierra Grande (Río Negro), afectando parcialmente los inmuebles mencionados. Por tal motivo, se solicita a los interesados que se comuniquen con YPF S.A., para coordinar entrevistas personales y recibir información ampliada sobre las tareas previstas, modalidad, plazos y aspectos vinculados al proyecto. Consultas: correo electrónico: ServidumbresNQN-RN@ypf.com y/o Teléfonos: 0299-5734869 (Moretto Paola) y 0299-5732170 (Farias Mara). Oficinas: Talero N° 360, Ciudad de Neuquén, Sector Servidumbres, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs..

3p 10, 14 y 17-04-26

Transferencia de Licencia Comercial

La señora Monica Adriana Zurita, DNI 13.993.816, CUIT 27-13993816-5, transfiere la Licencia Comercial N° 028.102, expedida por la Municipalidad de Neuquén, para la explotación del Rubro: "Taxi", a favor de Gutierrez Nestor Ezequiel, DNI 41.608.516, CUIT 20-41608516-2., a partir del día 08/04/2026.

1p 14-04-26

Transferencia de Licencia Comercial

Se transfiere la Licencia Comercial N° 040.122, a nombre de la razón social Merrich Luis Danilo, DNI 16.651.192, a favor de la nueva razón social Daniel Horacio Luna, DNI 13.574.383.

1p 14-04-26

Transferencia de Licencia Comercial

El señor Gomez Hilario Miguel, DNI 14.761.104, CUIT 20-14761104-9, transfiere la Licencia Comercial N° 038.480, expedida por la Municipalidad de Neu-

quén, a favor del señor Alberto Damian Gomez, DNI 24.925.117, CUIT 20-24925117-9, a partir de 09 de abril de 2026.

1p 14-04-26

REPÚBLICA ARGENTINA

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

La Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación, comunica el ingreso del mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando prestar Acuerdo para la designación del siguiente ciudadano en el cargo que se consigna: PE N° 80/26 - Mensaje N° 90/26, que solicita acuerdo para designar Juez del Tribunal Federal de Juicio de Neuquén, Provincia del Neuquén, al Dr. Pablo Antonio Matkovic.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, en el Salón Arturo Illia del Honorable Senado de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1.849, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Observaciones:

El plazo para presentar preguntas y formular observaciones a las calidades y méritos de los aspirantes, conforme lo dispuesto por el Reglamento del H. Senado de la Nación, será desde el 17 hasta el 23 de abril de 2026 inclusive.

Los requisitos formales para la admisión de dichas presentaciones se encuentran establecidos en la normativa vigente, disponible en la página web del H. Senado de la Nación: <https://www.senado.gob.ar>, en la Sección "Comisiones", en el ítem "Comisión de Acuerdos", pestaña "Normativa".

Las presentaciones podrán realizarse en forma digital, a través del sitio web institucional o en forma presencial ante la Comisión de Acuerdos del H. Senado de la Nación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen 1.702, 6° Piso, Oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.. Fdo. Agustín W. Giustinian, Secretario Parlamentario.

1p 14-04-26

NORMAS LEGALES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN****DISPOSICIÓN N° 1/26**

Neuquén, 19 de Febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° EX-2025-01283023- -NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica y las Resoluciones N° 876/2019, 1236/2021 y 0889/2025, todas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, el Director General de Mesa de Entradas del Consejo Provincial de Educación solicita el Expurgo de Expedientes Administrativos, correspondientes a los años 1980, 1992 a 1997, 2011 y 2012, todos estos inclusive, en conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 6° de la Resolución N° 0876/2019, modificado por Artículo 1° de la Resolución N° 0889/2025, ambas del Consejo Provincial de Educación;

Que por la mencionada Resolución, se autorizó el proceso de Expurgo en el Consejo Provincial de Educación -Nivel Central, Distritos Escolares y dependencias- de toda documentación que carezca de valor administrativo e histórico;

Que el Artículo 2°, inciso a) de la Resolución mencionada, establece las pautas y procedimientos para el proceso de Expurgo, entre otros, de "*Expedientes sujetos a rendición por erogaciones efectuadas, cuya antigüedad al momento del Expurgo se de doce (12) años o más, contados desde la finalización del respectivo ejercicio*";

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura, conforme lo establecido en la Ley 1732 y su Decreto reglamentario N° 2444/90, sugiriendo la continuidad del trámite correspondiente;

Que una vez publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, se procederá conforme lo previsto en el Artículo 5° de la Resolución N° 0876/2019, modificado por Resolución N° 1236/2021;

Que tomó intervención la Coordinación Legal y Técnica, sin presentar observaciones jurídicas para la continuidad del presente trámite;

Que en virtud de haberse cumplimentado lo establecido en la Resolución N° 0876/2019 y en el marco de las facultades conferidas en el Artículo 6° de la misma, modificado por Resolución N° 0889/2025, corresponde emitir la presente norma legal;

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y LA COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DISPONEN:**

Artículo 1°: Aprobar el informe de Expedientes Administrativos a Expurgar, que se encuentran incorporados en Órdenes N° 02 a 56, ambos inclusive, del Expediente N° EX-2025-01283023- -NEU-DESP#CPE y que se encuentran individualizados como:

AÑO	NÚMERO DE ACTUACIÓN (GE.DO.)
1980	IF-2025-01262446-NEU-DESP#CPE
1992	IF-2025-01262171-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262371-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01260953-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262052-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01261008-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01261162-NEU-DESP#CPE
1993	IF-2025-01260750-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01260635-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01260876-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01260818-NEU-DESP#CPE
1994	IF-2025-01260502-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01260570-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01260423-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01260318-NEU-DESP#CPE
1995	IF-2025-01260148-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01259787-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01259887-NEU-DESP#CPE
1996	IF-2025-01259239-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01259719-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01259343-NEU-DESP#CPE
1997	IF-2025-01258976-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01259118-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01259057-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01259023-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01259179-NEU-DESP#CPE
2011	IF-2025-01262711-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262576-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262518-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262765-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262826-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262887-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01262633-NEU-DESP#CPE
2012	IF-2025-01263178-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01263260-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01263207-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01263131-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01262959-NEU-DESP#CPE, IF-2025-01263062-NEU-DESP#CPE e IF-2025-01263002-NEU-DESP#CPE

Artículo 2°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio oficial del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 0876/2019.

Artículo 3°: Comunicar, registrar y cumplido, Archivar.

**FDO.) MULDON
SANCHEZ**

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2026

0432 - Deja a cargo del Ministerio de Educación, a partir del día 26 de marzo de 2026 y hasta el día 02 de abril de 2026 inclusive, al señor Titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, Dr. Jorge Omar Alvedo Tobares.

0493 - Designa a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba del Ministerio de Salud para cumplir funciones en el Hospital Villa El Chocón, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia.

0495 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable Extraordinario a favor de los Municipios y las Comisiones de Fomento.

0497 - Autoriza la reapertura del Procedimiento de Negociación Paritaria Sectorial de los/as trabajadores/as comprendidos/as dentro del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.), Ley 3387.

0498 - Aprueba la implementación del Programa Educativo de Abastecimiento y Distribución de Frutas en las Escuelas de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, denominado: "Frutas al Aula, Sabores que Educan", teniendo por objeto garantizar el acceso a productos frescos y locales en los catorce (14) Distritos Escolares de la Provincia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN



SUMARIO

Edición de 13 Páginas

Contratos - Pág. 2

Convocatorias - Pág. 3 a 6

Edictos - Pág. 7

Avisos - Pág. 7 a 9

Normas Legales

- Pág. 10 a 12

Decretos Sintetizados

- Pág. 12